



## **Ayudas para la conservación del patrimonio**

# **Les “casetes de volta” de les Soterranyes**

**Vinaròs, 29 de abril de 2008**

El pasado día 14 de abril se publicaba en el DOGV la orden de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la cual se convocan las ayudas a la preservación del patrimonio de la piedra en seco de la Comunitat Valenciana

El objeto de las ayudas es colaborar con las instituciones, como el ayuntamiento, en la cofinanciación de intervenciones destinadas a la preservación del patrimonio inmueble de la piedra en seco de la Comunitat Valenciana.

Las ayudas están condicionadas a que en la intervención se apliquen criterios adecuados de restauración, debiéndose conservar al máximo los elementos tradicionales como las “casetes de volta” de la zona de les Soterranyes, sobre las que existe la voluntad, anunciada incluso por el equipo de gobierno de respetarlas si el polígono industrial siguiera adelante en esta ubicación.

Las construcciones de piedra en seco en la partida de les Soterranyes configuran un ámbito espacial culturalmente significativo por sus valores paisajísticos y por su asociación con construcciones representativas de la evolución histórica del lugar y del devenir histórico de antropización del territorio.

Estas ayudas se complementan con otra convocatoria publicada en el mismo DOGV por la que se establecen otras ayudas destinadas a financiar la restauración y conservación de elementos del Patrimonio Etnológico. Para ello sería preceptivo que desde el ayuntamiento se redactase un proyecto simplificado que contendrá un estudio acerca de los valores, históricos, artísticos, arquitectónicos o etnológicos, la intervención propuesta, los efectos de la misma sobre dichos valores y su coste.

Esperamos que el Ayuntamiento de Vinaròs se acoja a estas ayudas